

Algo más para avanzar en coeducación...

Pilar Gregori Monzo (Intersindical Valenciana)



La sociedad española ha conocido un avance muy significativo en los últimos veinte años en lo que se refiere a producción normativa en materia de igualdad de género, pero aún se aprecia una distancia muy grande entre el ideario normativo y la práctica coeducativa en las escuelas. Hay que reconocer, no obstante, que los cambios legislativos que se están produciendo aportan medidas de interés para una práctica educativa a favor de la igualdad de oportunidades y derechos de los sexos. La últimas leyes que se han elaborado en este sentido van desde la Ley contra la violencia de género hasta la todavía ley de Igualdad actualmente en trámite parlamentario.

La Ley Orgánica Integral de Medidas sobre la Violencia ejercida contra las Mujeres, contempla medidas a adoptar en el terreno educativo, promueve el aprendizaje de las formas de resolución pacífica de los conflictos, la actitud crítica ante las formas violentas de solucionarlos y la educación de afectos y emociones como aspectos cuyo desarrollo es esencial para una convivencia sin agresiones.

La Ley del Matrimonio entre Homosexuales, que amplía y reconoce derechos democráticos de igualdad y la Ley de Autonomía Personal y cuidado de las personas dependientes, que reconoce el derecho de la ciudadanía a ser personas autónomas independientes y el necesario compromiso de las distintas administraciones para que este derecho se haga efectivo. La Ley de Igualdad, que promueve la presencia equilibrada de mujeres y hombres en los órganos de gobierno de los centros docentes y propone medidas de prevención sobre conductas discriminatorias y la LOE que asume las medidas educativas recogidas en las leyes anteriores. Ahora bien, si queremos alcanzar una igualdad real y no sólo formal entre mujeres y hombres, aún queda mucho camino por recorrer.

Los estudios acerca del sexismo en la escuela se encuentran a medio camino entre la generación de alternativas educativas no

sexistas y la valoración de las mismas. No podemos pensar, por tanto, que el estado de la cuestión tenga suficiente grado de madurez. ¿Cómo es posible que a pesar del largo trayecto del movimiento feminista no se hayan traducido aún sus principios básicos en prácticas coeducativas?

Si la presencia androcéntrica en los materiales educativos ha disminuido, aún nos queda trabajo por hacer con el currículo oculto. Perviven los estereotipos de género entre el alumnado y el profesorado y, si bien las chicas se han acercado al conocimiento científico-tecnológico, los chicos manifiestan dificultades a la hora de enfrentarse al ámbito afectivo y al cuidado de las personas.

El avance de un modelo de escuela coeducativo es escaso, a pesar de que en la década de los ochenta fue abordado en diversas investigaciones elaboradas por las propias administraciones públicas o por las universidades gracias a la presión y los trabajos de los movimientos feministas. Todos esos trabajos tuvieron su reflejo en las experiencias llevadas a cabo a partir de los planteamientos de la LOGSE. Pero el trabajo que comenzó en aquellos años no ha dado los resultados que esperábamos. Creíamos que si trabajábamos por abolir un lenguaje sexista, por reforzar la autoestima de nuestras alumnas, por la discriminación positiva, por el derecho a la igualdad de oportunidades..., por explicitar el llamado currículo oculto, acabaríamos teniendo una generación "coeducada" de jóvenes. Pero no ha sido así, ya que se necesitaba, en primer lugar, el posicionamiento político respecto a la igualdad de género. El nivel al que se pretende llegar en términos de políticas de igualdad, y que se detecta desde mediados de los noventa, se concreta en una relajación de los sistemas educativos a favor de emprender acciones positivas que favorezcan una progresiva incorporación de las alumnas a la educación desde el reconocimiento de la diferencia de géneros. Tampoco se ha dado el grado de concienciación y de asimilación de los mecanismos de intervención por parte de los agentes implicados para que haya estrategias de cambio concretas. Se necesita un plan y un proyecto global de Coeducación que

¿Cómo es posible que a pesar del largo trayecto del movimiento feminista no se hayan traducido aún sus principios básicos en prácticas coeducativas?

implique a todo el centro escolar, familias, ayuntamientos y medios de comunicación.

Así pues, nuestro modelo educativo, en estos momentos, sólo parece responder a un modelo mixto desde una perspectiva cuantitativa (igualdad en el acceso a la escolaridad), pero sigue perviviendo un patrón masculino que se valora por encima de lo femenino y la existencia de un colectivo social encargado de las labores domésticas y familiares es valorada negativamente, no tiene el reconocimiento económico-social de otras actividades laborales.

La superación de estos estereotipos de género en las aulas es una tarea que tiene que ser constante en los centros escolares y en las familias. Si observamos, la práctica educativa se caracteriza por la omisión en la gestión del aula o la gestión del recreo de las variables de género. Seguramente existe una percepción generalizada de que no es necesario actuar

en los centros porque se cree que la igualdad de oportunidades es un hecho socialmente superado. Pero lo cierto es que hay que enseñar a practicar otro tipo de relaciones. No se trata tan sólo de impartir nuevos conocimientos a nivel conceptual, sino de pensar, sentir y practicar otras relaciones. Tal vez, la disposición positiva del alumnado que parece estar muy sensibilizado puede ser de gran ayuda para superar este reto.

Después de esta pequeña reflexión, qué podríamos hacer para que la normativa se permeabilizara en los centros docentes:

Conseguir unos mecanismos claros de interlocución de la administración con los centros docentes para redefinir los objetivos a alcanzar y lograr un mayor apoyo institucional para la aportación de recursos concretos. Que el Consejo Escolar del Estado, en sus informes anuales sobre el sistema educativo, recoja datos sobre la situación de discriminación y sexismo en la comunidad educativa y que valore el resultado de las medidas que hayan puesto en marcha las Administraciones Educativas, en relación con la prevención de violencia y fomento de la igualdad entre hombres y mujeres.



Apostar por modelos de centros con proyectos coeducativos y una formación inicial y permanente del profesorado. Elaborar materiales y dar a conocer y sistematizar experiencias coeducativas para que puedan ser utilizadas como referencias de innovación educativa.

Incluir en el currículo escolar la educación para la igualdad y se plasme de forma transversal en todas las áreas y en el proyecto educativo. Y que se integre la contribución de las mujeres a la ciencia, la cultura y el desarrollo social y político.

En definitiva, para avanzar en la práctica coeducativa, para devolver a la coeducación un papel esencial en el panorama educativo teniendo en cuenta las nuevas realidades de las aulas, habrá que aportar los cambios necesarios para gestionar los centros hacia una organización inteligente que esté en relación con su entorno, que aprenda de sus carencias, que evolucione y que permita el crecimiento de sus actores y de sí misma. Todo un reto.